

## **Ayuda Memoria**

HOY, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) acordó por mayoría iniciar un proceso disciplinario contra el juez supremo provisional César Javier Vega Vega por haber cometido hechos graves que sin ser delitos o infracciones constitucionales han comprometido la dignidad del cargo en la Corte Suprema de Justicia al haber efectuado una construcción clandestina en la azotea de su domicilio para poner en funcionamiento una extraña oficina legal compartida con el defensor de Luis Duthurburu Cubas (testaferro de Vladimiro Montesinos), cuando existe una prohibición de la Municipiplaidad de San Borja para que en esa zona funcionen giros comerciales.

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) determinó en su resolución N° 039-2004-PCNM que el juez supremo provisional César Javier Vega Vega a pesar de haber formulado sus descargos no ha desvirtuado los hechos graves que se le imputan y, además, existen serias contradicciones sobre un supuesto contrato de alquiler en la epoca que compartía sus oficinas con el defensor de Luis Duthurburu, lo cual podría dar lugar a su destitución.

(Cabe recordar que el defensor de Luis Duthurburu Cubas es, también, personero legal y titular del APRA; y, que en los primeros meses del 2001 en las mañanas acudía al JNE para defender a su partido político y en las tardes acudía al Penal "San Jorge" a defender al testaferro de Vladimiro Montesinos).

Ante esta escandalosa situación que pone en riesgo y en peligro la administración de justicia, por la inconducta funcional y los graves hechos cometidos por el juez supremo provisional; le estamos solicitando al CNM que proceda a la separación inmediata de César Javier Vega Vega ya que su presencia como integrante de la Sala Penal Transitoria afecta al Poder Judicial y contamina a la máxima instancia que imparte justicia a toda la población.